

Conferencia General

GC(56)/13
23 de julio de 2012

Distribución general
Español
Original: Inglés

Quincuagésima sexta reunión ordinaria

Punto 20 del orden del día provisional
(GC/(56)/1 y Add.1)

Comunicación recibida del Representante Permanente de Israel acerca de la solicitud de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”

1. El Director General ha recibido una carta de fecha 4 de julio de 2012 del Representante Permanente de Israel acerca de la solicitud de los Estados árabes que son miembros del Organismo de incluir en el orden del día de la Conferencia un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel”.
2. Conforme se pide en ella, por el presente documento se distribuye esa carta.

MISIÓN PERMANENTE DE ISRAEL ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA Y LA COM PREP-OTPCE

4 de julio de 2012

Señor Director General:

Tengo el honor de transmitirle la postura de Israel respecto de la petición de los Estados árabes contenida en el documento GC(56)/1/Add.1 de fecha 19 de junio de 2011 de incluir un punto titulado “Capacidades nucleares de Israel” en el orden del día de la quincuagésima sexta reunión de la Conferencia General.

Como recordará, en la quincuagésima cuarta reunión de la Conferencia General del OIEA se rechazó un proyecto de resolución titulado “Capacidades nucleares de Israel” y durante la quincuagésima quinta reunión de la Conferencia General no se presentó ninguna resolución en relación con ese punto del orden del día.

La quincuagésima sexta reunión de la Conferencia General abordará un orden del día apremiante, que incluye la seguridad nuclear tecnológica y física, las salvaguardias del OIEA, la RPDC, y por último, aunque no menos importante, la creciente proliferación y las amenazas nucleares en el Oriente Medio planteadas por los Estados Miembros que incumplen constantemente sus obligaciones y compromisos internacionales en el ámbito nuclear.

Lamentablemente, el Grupo de los Estados Árabes ha decidido desviar la atención de la Conferencia General de su misión principal al volver a presentar este punto del orden del día divisivo y altamente político. Algunos de los Estados Miembros que han presentado la mencionada petición en nombre de los Estados árabes poseen un largo y poco halagüeño historial de incumplimientos de sus obligaciones internacionales y otras normas de la comunidad internacional en todos sus aspectos.

Esto también está contribuyendo al intento del Irán de desviar la atención de la comunidad internacional en general y de la Conferencia General en particular del reiterado patrón de incumplimientos de sus obligaciones jurídicamente vinculantes. Es importante recordar que las amenazas más importantes para el régimen de no proliferación y el TNP son las que plantean los Estados que intentan obtener armas nucleares al amparo del TNP. Las flagrantes actividades del Irán bajo el dudoso título de “posibles dimensiones militares” no tienen otra explicación que la de su afán por obtener armas nucleares. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Junta de Gobernadores del OIEA han expresado repetidamente su opinión sobre la naturaleza del programa nuclear del Irán. En otra característica maliciosa del régimen iraní, el Irán también sigue lanzando amenazas contra la existencia misma del Estado de Israel.

Israel valora el régimen de no proliferación, reconoce su importancia y, a lo largo de los años, ha demostrado ejercer una política responsable de moderación en el ámbito nuclear. Esto también se ha puesto de manifiesto en muchos aspectos prácticos de la política de no proliferación de Israel.

Israel siempre ha sostenido que la cuestión nuclear, así como todas las cuestiones relacionadas con la seguridad regional, tanto ordinarias como no ordinarias, sólo podrían abordarse de manera realista dentro del contexto regional.

Solo pueden proponerse auténticas medidas de control de armas a nivel regional en el Oriente Medio como resultado de una paz amplia y duradera en la región, y del pleno cumplimiento por todos los Estados de la región de sus obligaciones de control de armas y no proliferación, en una forma que aumente la seguridad de todos los Estados de la región. Esto también lo demuestra la experiencia en el resto del mundo. En el contexto del OIEA, basta recordar que los Estados árabes siguen denegando la adhesión de Israel a su propia agrupación regional, la MESA (Oriente Medio y Asia Meridional) y, por tanto, el ejercicio de su derecho, como todos los demás Estados Miembros, a ser elegido para la Junta de Gobernadores.

La continuada inestabilidad y amenazas regionales, la actual agitación regional y el pobre historial de incumplimientos de varios Estados de la región tienen un efecto conjunto grave sobre la capacidad de generar confianza e iniciar un proceso que conduzca a acuerdos regionales sobre seguridad.

Israel no se hace ilusiones. No es posible avanzar hacia la realización de una visión regional amplia en materia de seguridad sin un cambio fundamental en las condiciones regionales, y mucho menos, sin una transformación significativa de la actitud de los Estados de la región en relación con Israel.

Pese a este entorno político regional en general negativo, y como parte de sus esfuerzos para potenciar la creación de confianza entre las partes regionales, Israel participó en 2011 en el Foro del OIEA encaminado a extraer enseñanzas de la experiencia de otras regiones, también en la esfera de la confianza necesaria para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares, y en un seminario de la UE sobre control de armas y seguridad regional en el Oriente Medio.

A este respecto, Israel considera que toda cooperación con este proyecto de resolución, que está claramente fuera del ámbito del Estatuto y el mandato del OIEA, no solo es injustificada desde un punto de vista jurídico, sino que también es contraria al interés claro del Organismo y muchos de sus Estados Miembros y socavarán cualquier intento genuino de promover la confianza y la seguridad en el Oriente Medio.

Interesaría a la Conferencia General rechazar definitivamente la solicitud de incluir este punto basado en motivaciones erróneas en su orden del día. Con ello, la Conferencia General enviará un mensaje claro de integridad profesional y determinación de no dejar que se desvíe una y otra vez su atención de los verdaderos desafíos a los que se enfrenta en la esfera nuclear.

Solicito que la presente carta se haga llegar a todos los Estados Miembros del OIEA.

Le ruego acepte el testimonio de mi distinguida consideración.

[Sello y firma]

Dr. Ehud Azoulay

Embajador

Representante Permanente ante
el OIEA y la OTPCE

Al Sr. Yukiya Amano
Director General
OIEA